

ING. DOM Y FECHA	2450/18 DEL 11/07/2018
PERMISO DE O.V.P.	Nº ZZA
FECHA DE EMISIÓJN	# 2 AGD 2018

# PERMISO DE OCUPACIÓN VÍA PUBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, rotura y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señalan: conforme a la Ley de Pavimentación Comunal y su Reglamento y Modificaciones; la Ley de Tránsito Nº 18.290 y sus modificaciones; Manual de Normas Técnicas para Señalización, Control y Regularización de Tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº 5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº 90 del 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transporte; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales y Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Áreas Verdes y Especies Vegetales en la Vía Publica, así como otra normativa aplicables a esta materia.

#### Identificación

Nombre: CON	IERCIAL AMAYA S.A.	R.U.T:
Dirección: BELL	AVISTA # 449	Fono: 984497293
	AVISTA # 449 cción de Obras Municipales, permiso para	

#### Ubicación:

Calle: BELLAVISTA	No	449
Entre Calles: PATRONATO Y EL MANZANO		
Fecha de Inicio: 12-07-2018	Fecha de Termino:	12-07-2018
Días de Ocupación: 1 DÍA		

### Los trabajos a efectuar son:

RETIRO DE EXEDENTE	DE TIERRA		
Calzada	X		14,0 M <sup>2</sup>
Acera	X		2,0 M <sup>2</sup>
Veredón			- Control of the Cont
Otros (Acopio)			
		TOTAL:	16,0 M <sup>2</sup>

## Valor Derechos de Ocupación:

Superficie:	16,0 M <sup>2</sup>	Por:	1 DÍA
Monto Derec	chos: \$ 148.513	Orden de Ingreso Nº:	29039234 11/07/2018
Nota: Este P	ermiso debe mantenerse per	manentemente en lugar visible de la obi	ra a objeto de su exhibición
ante requerin	niento pertinente de la autorio	dad o de sus representantes.	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

### NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALRREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECT(

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

/ies 13-07-2018

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1431105